



BUIN, 28 ABR. 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1058/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 3953**, de fecha 16 de abril de 2020, ingresada por el Gobierno Regional Metropolitano, remitiendo la Resolución Exenta N° 366/2020, que transfiere bienes muebles que indica a la I. Municipalidad de Buin.

3.- La **Resolución** del Administrador Municipal donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento de la Resolución Exenta N° 366, de fecha 19 de marzo de 2020, del **Gobierno Regional Metropolitano**, a través del cual transfiere a título gratuito a la Municipalidad de Buin, cinco camionetas Marca Ford, Modelo Ranger XLT 2,5 L; adquiridas con cargo al F.N.D.R. en ejecución del proyecto de inversión denominado **"Adquisición de Cinco Camionetas para Funciones Operativas, Buin"**, Código BIP N° 30415030-0; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. CMG. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- DIMAAO
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Toma de conocimiento\GORE\Traspaso Bienes\Adquisición de Cinco Camionetas para Funciones Operativas.doc